

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
14:45 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos (14:45), del día de hoy martes (06) seis de septiembre del (2022) dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, C. Carmen Anabel Virgen Ávalos; por el Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdés; por el Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García. Incorporándose posteriormente la Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández

Acto continuo, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se le requiere al Partido Unidad Democrática de Coahuila, el reintegro de los remanentes señalados en la resolución INE/CG652/2020, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve; así como por la resolución INE/CG117/2022, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veinte, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su sentencia recaída al expediente TECZ-JE-06/2022 y TECZ-JE-07/2022 acumulados. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
4. Clausura.

Acto continuo, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge

Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, el orden del día propuesto.

**TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE LE REQUIERE AL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, EL REINTEGRO DE LOS REMANENTES SEÑALADOS EN LA RESOLUCIÓN INE/CG652/2020, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE; ASÍ COMO POR LA RESOLUCIÓN INE/CG117/2022, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN SU SENTENCIA RECAÍDA AL EXPEDIENTE TECZ-JE-06/2022 Y TECZ-JE-07/2022 ACUMULADOS. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).**

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En su intervención la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos señaló: *“Sí gracias Consejera Presidenta. El acuerdo que se propone el día de hoy deriva de un estricto cumplimiento de una sentencia de los Juicios Electorales seis (06) y siete (07) del Tribunal Electoral Local, relativos al requerimiento y cobro de dinero no ejercido por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, ordenando, el Tribunal Local, entre otras cosas, que sea el Consejo General de este Instituto quien realice el procedimiento de reintegro, que el INE determinó en diversas resoluciones INE/CG652/2020 e INE/CG117/2022, por ello, está, la Comisión de Prerrogativas propone el presente proyecto de acuerdo a efecto de que sea el Consejo General quien solicite al partido UDC el reintegro de los remanentes señalados por el INE, observando el procedimiento estipulado en los artículos 7, 8, 9 y 10 de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral, mismo que comprende otorgar diez (10) días hábiles a efecto de que el partido lleve a cabo*

*el reintegro informándole la cuenta a la que deberá realizar el depósito, así como la consecuencia en caso de no realizar dicha devolución, es cuanto Presidenta.”.*

Acto continuo, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/052/2022**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, POR EL CUAL SE REQUIERE AL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, EL REINTEGRO DE LOS REMANENTES SEÑALADOS EN LA RESOLUCIÓN INE/CG652/2020, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE; ASÍ COMO POR LA RESOLUCIÓN INE/CG117/2022, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN SU SENTENCIA RECAÍDA AL EXPEDIENTE TECZ-JE-06/2022 Y TECZ-JE-07/2022 ACUMULADOS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el acuerdo por el cual se requiere al Partido Unidad Democrática de Coahuila, el reintegro de los remanentes señalados en la resolución INE/CG652/2020, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve; así como en la resolución INE/CG117/2022, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veinte, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza, en su sentencia recaída al expediente TECZ-JE-06/2022 y TECZ-JE-07/2022 acumulados, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se requiere al Partido Unidad Democrática de Coahuila, a fin de que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación, realice el reintegro de los remanentes por concepto de actividades ordinarias y específicas del ejercicio 2019 y 2020, por las cantidades siguientes:

Resolución INE/CG652/2020			
Remanentes por concepto de actividades ordinarias y específicas del ejercicio 2019			
<b>Conclusión</b> <b>8-C26-CO</b>	actividades ordinarias \$71,880.48	actividades específicas \$31,846.13	<b>\$103,726.61</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$103,726.61</b>

Resolución INE/CG117/2022		
Remanentes por concepto de actividades ordinarias y específicas del ejercicio 2020		
<b>Conclusión</b> <b>11.7.2-C47-UDC-CO</b>	actividades ordinarias	<b>\$929,804.39</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$929,804.39</b>

En el entendido que dichos reintegros deberán de realizarse por la cantidad total que corresponda a cada resolución, es decir, un pago por la cantidad de **\$103,726.61**, relativos al reintegro de remanentes del acuerdo INE/CG652/2020; y, un diverso por los **\$929,804.39** relativos al reintegro de remanentes del acuerdo INE/CG117/2022.

Poniendo a disposición para dicho reintegro, los siguientes datos bancarios:

Información de cuenta bancaria	
Institución bancaria	BBVA Bancomer
Número de Cuenta	0105832039
Cuenta Clabe	012078001058320395
Beneficiario	Instituto Electoral de Coahuila

Para el caso en que el Partido Unidad Democrática de Coahuila realice el reintegro respectivo, este Instituto Electoral, hará entrega de dicho recurso a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.** Se requiere al Partido Unidad Democrática de Coahuila para que, una vez reintegrado los recursos por concepto de actividades ordinarias y específicas de los ejercicios 2019 y 2020, haga llegar al Instituto Electoral de Coahuila, la copia de la ficha de depósito o el recibo de transferencia bancaria que ampare el reintegro realizado, de forma separada, a cada resolución que corresponda.

**TERCERO.** Se apercibe al Partido Unidad Democrática de Coahuila que, en caso de no realizar el reintegro en tiempo y forma; este Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en conjunto con las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la de Administración, proceda a retener de forma inmediata la ministración mensual correspondiente, con la finalidad de asegurar el cobro total de los remanentes en términos del acuerdo INE/CG345/2022 y de los Lineamientos en la materia.

**CUARTO.** Notifíquese vía oficio a Unidad Democrática de Coahuila, por el cual se informe de la determinación respectiva, en términos de los artículos 7, 8, 9 y 10 de los Lineamientos.

En seguida, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**CUARTO. – CLAUSURA.**

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, siendo las (14:54) catorce horas con cincuenta y cuatro minutos, dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha (06) seis de septiembre de (2022) dos mil veintidós, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -



**Gabriela María De León Farías**  
Consejera Presidenta



**Jorge Alfonso de la Peña Contreras**  
Secretario Ejecutivo